

XI

LOS SERVICIOS DE APOYO A ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS EN ESPAÑA: SITUACIÓN ACTUAL Y LÍNEAS DE FUTURO «SERVICIO DE APOYO A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA»

Dr. Francisco Alcantud Marín¹

*Delegado del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad
Universitat de Valencia Estudi General
España*

RESUMEN

Durante los últimos veinte años, se ha realizado un intenso trabajo dirigido a la definición, diseño y promoción de los servicios de apoyo a los estudiantes y personas en general miembros de la comunidad universitaria con discapacidad (<http://dpd.uv.es>). El Servicio de Apoyo de la Universidad de Valencia es considerado como pionero y referente a nivel nacional y también a nivel europeo. Este artículo sintetiza las actuaciones del servicio y su sistema de organización.

ABSTRACT

During the last twenty years, intense work has been dedicated to the definition, design and promotion of the Support Service for Disabled Students and other people in the university community with disability (<http://dpd.uv.es>). The Support Service for Disabled Students of Valencia University is the pioneer and referenced at national and european level. This article synthesizes the support service actuations and organization systems.

INTRODUCCIÓN

El principio de Igualdad de Oportunidades, es un principio básico de Derecho que surge en los Estados vinculado al Derecho a la Educación.

¹ Francisco Alcantud Marín, catedrático de Psicología Evolutiva y de la Educación de la Universidad de Valencia. Coordinador de La Unidad de Investigación-ACCESO adscrita al Departamento de Psicología Evolutiva y de la Educación. Delegado del rector para la Integración de Personas con Discapacidad. Director del Máster de Atención Sociosanitaria a la Dependencia. Director del Centro Universitario de Diagnóstico y Atención Temprana.

Este principio tiene en su base la idea de compensación, fundamentalmente económica, para paliar las desigualdades sociales y hacer efectivo el derecho a la educación a todos los ciudadanos. Así, también, se ha extendido el concepto a la equiparación de oportunidades para otros colectivos como es el caso de personas con discapacidad.

Desde esta perspectiva, se llevan a cabo políticas que establecen la «discriminación positiva», asignando cuotas, exenciones y complementos no aplicables a otros colectivos. La discriminación positiva es el restablecimiento de derechos: «la igualdad como diferenciación, construyendo derechos sólo para los que necesitan el restablecimiento de la igualdad. El objetivo de esa organización de derechos específicos es restablecer o al menos acercarse a la equiparación de todos, superando esa desigualdad, con el trato desigual a los desfavorecidos» (Rivas, 1997).

Estos programas deben ir dirigidos a paliar la discapacidad entendida como restricción o ausencia de la capacidad de realizar una actividad que le impide participar socialmente dentro del margen que se considera normal para el grupo social de referencia (Alcantud, 1994). En este ámbito, algunos países pertenecientes a la Unión Europea (Van Acker, 1994); (Lange, 1994); (Klaus, 1994); (Portier, 1994); (Sidiropoulou-Dimakakou, 1994); (Hurst, 1994); (O'Sullivan, 1994); (Temminck, 1994) cuentan desde hace ya años con programas de atención a estudiantes universitarios en algunas de sus Universidades. Sin embargo, el nivel de desarrollo de estos programas no es homogéneo, encontrándonos con grandes diferencias entre universidades y estados.

En la Universidad de Valencia se pueden encontrar antecedentes a lo largo del periodo de transición democrática. Con anterioridad a la aprobación de los estatutos democráticos de la UVEG (1985) la presencia de algún estudiante con discapacidad era algo menos que anecdótica y dependiente en lo fundamental del apoyo familiar. El periodo comprendido entre los años 1985-1990 se caracteriza fundamentalmente, por el carácter reivindicativo planteado por los estudiantes sobre medidas físicas de accesibilidad a los edificios. En 1989 el Vicerrector de Estudiantes crea diferentes asesorías para los estudiantes, entre ellas se encuentra la de estudiantes con discapacidad. La fórmula de creación consiste en contratar a un psicólogo que, bajo la fórmula de prestación de servicios externos, apoya el asesoramiento a estudiantes con discapacidad.

En 1990 se crea el CADE (Centro de Asesoramiento y Dinamización del Estudiante) con la finalidad de orquestar todas las actividades relacionadas con la

vida y participación estudiantil. De 1991 a 1993 debido a la creciente demanda y al incremento de la población de estudiantes con discapacidad aumenta la preocupación de las autoridades académicas sobre este colectivo. En 1994, la problemática de los estudiantes con discapacidad, es estudiada por los propios profesores universitarios de áreas de conocimiento con competencia en el tema. Se publica el informe sobre 'Condiciones de vida y necesidades de los estudiantes autodeclarados como minusválidos en la UVEG durante el curso 1994/95' (Alcantud, 1994)). Por resolución del Vicerrectorado de Estudiantes, se unifican todos los servicios e iniciativas sobre la atención a los estudiantes con discapacidad en un único servicio con la denominación de 'Centro Universitario de Asesoramiento al Estudiante con Discapacidad'.

La búsqueda de financiación para el desarrollo del servicio hace que se desarrolle el proyecto UNICHANCE (de 1995 a 1997), financiado por la Iniciativa de Empleo Horizon de la Unión Europea. En el marco de este proyecto, se experimentaron diferentes prototipos de ayudas técnicas, programas de inserción socio-laboral, etc. Se firman convenios de colaboración con ONCE, FESORD-CV, PREDIF, Coordinadora de Minusválidos Físicos de la C.V. En 1998 y como consecuencia del impacto del proyecto UNICHANCE se aprueban en Junta de Gobierno de la UVEG diferentes medidas, entre ellas, la creación formal del servicio de asesoría de estudiantes con discapacidad y la normativa para el desarrollo de adaptaciones curriculares entre otras (JG 30 de abril de 1998). El 1 de julio del 2003, se crea la figura de Delegado del Rector para la Integración de Personas con Discapacidad, situación que queda inalterada hasta la actualidad. La organización del servicio queda avalada por la certificación de calidad (ISO 9001:2000) obtenida en julio del 2005 y mantenida en las diferentes auditorias hasta la actualidad.

EL MODELO DESARROLLADO EN LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA ESTUDIO GENERAL

La Universidad de Valencia es una de las más antiguas de España con una historia de más de 500 años, cuenta en la actualidad con más de 70.000 estudiantes (aprox. 50.000 estudiantes de grado y 20.000 estudiantes de postgrado y extensión). Desde el año 1994 hasta la actualidad, el número de estudiantes con discapacidad ha ido incrementándose paulatinamente como consecuencia de la divulgación de las medidas de integración y sobre todo debido al esfuerzo realizado en

las etapas pre-universitarias como consecuencia de la implantación de la LOGSE de 1990. En la gráfica de la figura 1 se puede observar la evolución del número de estudiantes en estos últimos cursos.

Tabla 1. Distribución del número de estudiantes que acuden al programa de asesoramiento de la delegación para la Integración de personas con Discapacidad

| Tipos de discapacidad | 94/95 | 95/96 | 96/97 | 97/98 | 98/99 | 99/00 | 00/01 | 01/02 | 02/03 | 03/04 | 04/05 | 05/06 | 06/07 | 07/08 |
|-----------------------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|-------|
| Déficit visual | 18 | 18 | 30 | 20 | 38 | 32 | 44 | 51 | 52 | 30 | 29 | 28 | 32 | 41 |
| Déficit auditivo | 10 | 15 | 33 | 30 | 81 | 36 | 32 | 36 | 33 | 32 | 36 | 40 | 41 | 48 |
| Déficit motriz | 24 | 35 | 64 | 82 | 86 | 80 | 94 | 109 | 123 | 122 | 126 | 153 | 166 | 200 |
| Plurideficiencias | 7 | 10 | 9 | 36 | 22 | 49 | 49 | 73 | 100 | 132 | 139 | 65 | 55 | 84 |
| Otros | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | - | 74 | 88 | - |
| Por determinar | - | - | 5 | - | 8 | - | - | - | - | - | 3 | 5 | 194 | 33 |
| TOTAL | 59 | 78 | 141 | 168 | 85 | 197 | 219 | 269 | 308 | 316 | 333 | 365 | 576 | 567 |

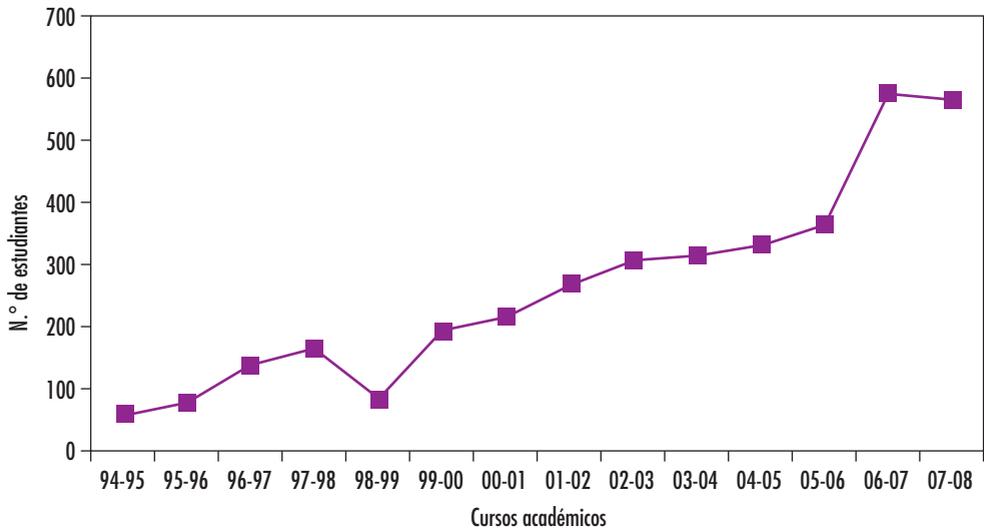


Figura 1. Distribución del número de estudiantes atendidos por el servicio de apoyo y asesoramiento de la Universidad de Valencia Estudio General (UVEG).

La función del Servicio de Apoyo es coordinar las acciones que se hacen desde diferentes servicios, tanto respecto a los medios materiales y personales como en el ámbito académico. Su principal objetivo es garantizar *la igualdad de condicio-*

nes y la plena integración de los estudiantes universitarios con algún tipo de déficit, en la vida académica universitaria. Este servicio debe estar atendido por psicólogos, pedagogos y técnicos, que además de atender, orientar e informar a los estudiantes, desarrolla una labor de seguimiento y evaluación de los mismos a lo largo de toda su trayectoria universitaria. El apoyo ofrecido a los estudiantes, y a cada estudiante en particular, con unas necesidades concretas debe constituir un proceso bien estructurado, con respuesta para todas las necesidades específicas que la diversidad presenta, teniendo siempre presente su evolución y progreso; sin olvidar ninguna de las parcelas que, dentro de la Universidad, puedan suponer factores de discriminación frente al resto de sus compañeros.

Además de los factores enumerados en apartados anteriores, es necesario contar con los propios afectados de manera que sean ellos los que especifiquen cuáles son sus necesidades, de lo contrario puede ocurrir que la buena voluntad, en algún caso, lleve a resolver problemas equivocados. En la elaboración y aplicación de estos programas (globales) deben participar todos los actores universitarios en sus diferentes niveles: los mismos estudiantes, sus asociaciones, los profesionales que trabajan en la Universidad y los sindicatos en los que se encuadran, los profesores y los colaboradores de todo tipo.

Desde hace tiempo, hemos venido manteniendo un modelo para la realización de programas de equiparación de oportunidades dirigido a los alumnos universitarios con discapacidad Alcantud (1995a). Este modelo trata de englobar todos los agentes que, desde la Universidad, participan en el programa de equiparación de oportunidades. Sobre todos ellos se ha de llevar a cabo la intervención y, gravitando todos sobre el estudiante con discapacidad, tienen la misma corresponsabilidad para que el proceso de inclusión en el ámbito educativo se produzca de manera efectiva.

Con el conocimiento, tanto de los elementos que deben involucrarse en los programas a seguir, como de las características de los estudiantes y, de las distintas fases de transición a las que el estudiante se enfrenta; podemos concluir que los programas de apoyo deben centrarse en cuatro grandes programas:

Programa de Información y Asesoramiento Psico-Educativo

El programa desarrolla dos acciones diferenciadas, el suministro de información y el proceso de asesoramiento psico-educativo. La primera acción consiste

en suministrar información sobre diferentes aspectos de la vida académica, prestación de servicios, ayudas y apoyos, etc. Se puede considerar como el primer eslabón de la cadena de atención.

El Asesoramiento psico-educativo (académico, vocacional, prácticas/prácticum, post/inserción, adaptación examen, asignatura/clase, adaptación prácticas/practicum) es una acción técnica orientada a cubrir una falta de información o realizar un acompañamiento en la toma de decisiones académicas. En muchas ocasiones, el asesoramiento implica el diagnóstico de dificultades en el aprendizaje o en el desarrollo del proceso de enseñanza/aprendizaje que puede llevar a la orientación hacia estudios preparatorios y complementarios, cambio de estudios o incluso asesoramiento al profesor sobre el planteamiento de la situación educativa. Esta misma acción puede requerir algún tipo de evaluación de las necesidades del estudiante o de sus capacidades.

Los beneficiarios del programa son los estudiantes con discapacidad en primer lugar, pero también reciben atención y asesoramiento los profesores que tienen en sus aulas estudiantes con discapacidad, así como el personal de los diferentes servicios de la universidad.

Programa de Equiparación de Oportunidades

El programa de equiparación de oportunidades administra y gestiona recursos técnicos y humanos de apoyo a los estudiantes. Estos recursos se utilizan como medida de discriminación positiva con la finalidad de equiparar las oportunidades. En la actualidad, esta acción la lleva a cabo un técnico de nivel medio apoyado por un auxiliar de clínica para el apoyo personal y un operador de aula informática para el apoyo técnico. Además de estas personas, se cuenta con una bolsa de voluntarios y el programa de intérpretes de lengua de signos desarrollado bajo acuerdo con FESORD-CV. El programa de equiparación de oportunidades se divide, como se ha dicho en las líneas anteriores, en dos subprogramas en función del tipo de recurso que utilice.

Programa de Formación y Sensibilización

El objetivo de la universidad es conseguir la mejor formación de los estudiantes. En este sentido, en muchas ocasiones los estudiantes con discapacidad

presentan alguna merma de formación en algún área relacionada o no con su discapacidad. Desde este programa se desarrollan acciones de formación dirigidas específicamente para cubrir este déficit.

Los cursos y acciones formativas también tienen otros objetivos, la sensibilización del resto de estudiantes sobre la problemática de la discapacidad, la formación de los profesores y personal de administración y servicios, etc.

Programa de Accesibilidad Universal

Uno de los principales obstáculos que las personas con discapacidad tienen a la hora de acceder a la Universidad es la accesibilidad de sus facultades, escuelas, institutos y demás centros de investigación y docencia. Por este motivo, desde hace ya algún tiempo se está haciendo un esfuerzo especial por conseguir que nuestra universidad sea lo más accesible posible. De hecho, ya en 1992 se realiza el primer estudio de barreras arquitectónicas.

La problemática de la accesibilidad es tan compleja que hemos dividido el problema en tres apartados diferenciados:

- **Accesibilidad física:** Las barreras arquitectónicas y obstáculos físicos, todavía hoy, generan una gran limitación en la movilidad y el acceso a los diferentes servicios para las personas con discapacidad.
- **Accesibilidad electrónica:** Las personas con discapacidad pueden experimentar dificultades para utilizar la Web u otro tipo de información en formato electrónico, debido a la combinación de barreras en el diseño y contenido de los sitios web y a las barreras de las aplicaciones de usuario (navegadores estándar o adaptados, dispositivos multimedia o ayudas técnicas como lectores de pantalla, reconocedores de voz, emuladores de ratón por teclado...). Debido al papel cada vez más importante de la Web en la sociedad en general y en el entorno universitario en particular, el acceso a este servicio es un derecho que se debe garantizar a cualquier miembro de la comunidad universitaria, incluidas las personas con discapacidad.
- **Barreras de comunicación:** Además de las barreras arquitectónicas, existen otro tipo de barreras, menos conocidas, aunque no por ello, menos importantes, que se denominan «de comunicación». Este tipo de barreras, son «invisibles» y pasan desapercibidas para la mayoría de las personas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALCANTUD, F. (1994). Analysis of the needs for the integration of disabled people in college, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org/wiki/FWN/Issue204>. [January]
- ALCANTUD, F. (1995a). Estudiantes con discapacidades integrados en los estudios universitarios: notas para su orientación. En Rivas (Ed.), *Manual de asesoramiento y orientación vocacional*. Ed. Síntesis. Madrid.
- ALCANTUD, F. (1995b). *Condiciones de vida y necesidades de los estudiantes autodeclarados como minusválidos en la Universitat de València (Estudi General) durante el curso 1994/95*. Informe de investigación. Valencia: Vicerrectorado de Estudiantes.
- ALCANTUD, F. (Ed.) (1997). *Universidad y diversidad*. Valencia: Server de Publicacions de la Universitat de València Estudi General.
- ALCANTUD, F. & ASENSI, C. (1997). *Evaluación de las ayudas ofrecidas a los estudiantes con hipoacusia o sordera en la Universidad de Valencia*. En F. Alcantud (Ed.), *Universidad y Diversidad*. Valencia: Server de Publicacions de la Universitat de Valencia Estudi General.
- ALCANTUD, F.; ÁVILA, V. y ASENSI, C. (2000). *La Integración de Estudiantes con Discapacidad en los Estudios Superiores*. Valencia: Server de Publicacions de la Universitat de Valencia Estudi General.
- HURST, A. (1994). *Higher education and disabled students in the United Kingdom*. *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org/> [January]
- HURST, A. (1993). Steps Towards Graduation: Access to higher education for people with disabilities *Avebury, Ashgate Publishing Limited*. [en línea]. Disponible: <http://www.ashgate.com/> [January]
- KLAUS, J. (1994). Handicapped students at German Universities, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: https://fedoraproject.org [January]
- LANGE, J. (1994) Disabled Students and Higher Education in Denmark, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: https://fedoraproject.org [January]
- MCBROOM, L.; SIKKA, A.; JONES, L. (1994). The transition to college for students with visual impairments: technical report, *Mississippi State University* [en línea], Disponible: <http://www.msstate.edu/> [Abril]

- O'SULLIVAN, C. (1994). Access programme for students with disabilities University College Dublin, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org> [January]
- POUTIER, C. (1994). L'Integration des Etudiants handicaps dans l'enseignement superieur français, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org> [January]
- RIVAS, F. (1997). Principio de igualdad de oportunidades y orientación universitaria en estudiantes con discapacidad. En F. Alcantud (Ed), *Universidad y Diversidad*. Valencia: Servei de Publicacions de la Univesitat de Valencia estudi General.
- SIDIROPOULOI-DIMAKAKOU, D. (1994). Disabled students at the University of Athens-Greece. *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org> [January].
- TEMMINK, W. (1994). Studying in the Netherlands with a physical handicap, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org> [January] .
- VAN ACKER, M. (1994). Disabled Student: Equal opportunities, *FEDORA Newsletter* [en línea]. Disponible: <https://fedoraproject.org> [January].